

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

No habiéndose podido notificar las liquidaciones que se relacionan en el anexo adjunto, en los domicilios en ellas indicados por ser desconocidos o haberse ausentado de los mismos, se notifica por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y cuyos expedientes podrán ser examinados por los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento.

Plazos para efectuar el ingreso:

En período voluntario, sin recargo: Si este anuncio es publicado entre los días 1 y 15, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si se publicara entre el día 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En vía de apremio: Cuando las liquidaciones no hayan sido abonadas en los plazos del período voluntario, señalados en el apartado anterior, incurrirán en el recargo del 5 por 100 antes de que le sea notificada la providencia de apremio. Posteriormente a la misma se exigirá un recargo que será del 10 por 100.

Contra la mencionada liquidación se puede interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano municipal que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio. Podrá, no obstante, interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

<u>EXPT.</u>	<u>DEUDOR</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Ref. anuncio - 03/2012</u> <u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
11-00000713	JERONIMO LOSADA JIMENEZ	EUSEBIO RUBALCABA, 15-1º E 45600- TALAVERA DE LA REINA	05361656-B	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCIÓN (Prohibidi parar y estacionar).	80'00 EUROS
11-00000448	CARNE FRESCA HALAL, S.L	MISERICORDIA, 55-8-3 43205- REUS	B-43984186	CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPO- SITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCION PERMANENTE A LA CONDUCC.	200'00 EUROS 3 PUNTOS
11-00000018	MARIA JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CAMINO HONDÓ, 6 45519- VAL DE SANTO DOMINGO	03841300-R	ESTACIONAR DELANTE DE UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE.	90'00 EUROS
11-00001012	SALA DE CORTE ROMA, S.L.	PAPAGAYO, 31 28025- MADRID	B-81802654	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA.	80'00 EUROS

Torrijos 29 de febrero de 2012.-El Concejal de Seguridad y Movilidad, José María Flores García.

N.º I.- 1974